



OFICIO N° 115716
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.60°/373

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

El Diputado señor JUAN FUENZALIDA COBO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los antecedentes generales del vertedero que administra o contrata, junto con sus cumplimientos normativos. Asimismo, indique el nombre, ubicación y vida útil, además del plan de acción para el desarrollo de nuevos vertederos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0109A85A666E378C



Fecha: agosto, 2025
MAT: Solicita información
ANT: Vertederos P. Choapa

DE: JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
MUNICIPALIDAD DE CANELA

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien remitir a esta Cámara información respecto de lo siguiente:

Como es de público conocimiento, actualmente la región de Coquimbo cuenta con **10 sitios de disposición final de residuos domiciliarios en operación**: 1 relleno sanitario, ubicado en la comuna de Coquimbo; y 9 vertederos, de los cuales 4 se encuentran ubicados en las comunas de Illapel, Canela, Salamanca y Los Vilos.

Asimismo, según información de la seremi de Salud, la totalidad de los vertederos **ya cumplieron su vida útil** y actualmente **no cumplen con los requerimientos** establecidos en la normativa sanitaria vigente, es decir, el Decreto Supremo N° 189 del año 2005, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas en los Rellenos Sanitarios.

Por lo expuesto precedentemente, solicito informar:

1. Antecedentes generales del vertedero administrado o contratado por el municipio;
2. Cumplimientos normativos de dichos vertederos;
3. Nombre, ubicación y vida útil del vertedero utilizado por el municipio;
4. Plan de acción para el desarrollo de nuevos vertederos.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,

JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO
DIPUTADO







FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

